



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Centenario del Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166 -2020-MDP/A

Pimentel, 20 de agosto del 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.

VISTO: La renuncia presentada por el Lic. Jorge Antonio Monteza Verástegui al cargo de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N°27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 136 - 2020-MDP/A, se designó Lic. Jorge Antonio Monteza Verástegui en el cargo de confianza de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Pimentel; bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS CONFIANZA;

Que, mediante documento de fecha 03 de agosto del 2020, el Lic. Jorge Antonio Monteza Verástegui presentó su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales, expresando que es por motivos estrictamente personales y de logros profesionales;

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA por el LIC. JORGE ANTONIO MONTEZA VERÁSTEGUI al 23 de agosto del 2020, al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**, designado mediante Resolución de Alcaldía N°136-2020-MDP/A de fecha 12 de mayo del 2020, dándole las gracias por sus servicios prestados a la Entidad, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las áreas competentes, en lo que corresponde el cumplimiento de la presente disposición municipal, así como la notificación al servidor.

ARTICULO SEXTO. -DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ing. César Roberto Jacinto Purizaca
ALCALDE